

ANUNCIO POR EL QUE SE SUBSANA ERROR MATERIAL EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO DE DELINEANTE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS - DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P., CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. (14/2026) Nº Pº 020229.3

En relación a la Convocatoria de Proceso Selectivo para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de Delineante de la Unidad de Proyectos – Dirección Técnica de la Fundación del Teatro Real F.S.P. (14/2026) habiéndose observado error material, se procede a su subsanación.

DONDE DICE

ANEXO IV
DOCUMENTACION ACREDITATIVA ADICIONAL
Proceso selectivo 14/2026: Delineante Unidad de Proyectos
Dirección Técnica

Adjunto al presente documento se incluirá en formato pdf la siguiente documentación acreditativa de los requisitos para participar en el proceso de selección:

- Fotocopia de DNI, NIE o Pasaporte en vigor.
- Fotocopia de **Título de Ciclo formativo de Grado medio o Superior en Informática, Telecomunicaciones o Sistemas.**
- Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente **credencial de homologación** o en su caso del correspondiente **certificado de equivalencia**, salvo que se trate de reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.

DEBE DECIR

ANEXO IV
DOCUMENTACION ACREDITATIVA ADICIONAL
Proceso selectivo 14/2026: Delineante Unidad de Proyectos
Dirección Técnica

Adjunto al presente documento se incluirá en formato pdf la siguiente documentación acreditativa de los requisitos para participar en el proceso de selección:

- Fotocopia de DNI, NIE o Pasaporte en vigor.
- Fotocopia de Título BUP / FP II y experiencia de 18 meses en puestos similares
- Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente **credencial de homologación** o en su caso del correspondiente **certificado de equivalencia**, salvo que se trate de reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.

Madrid, a 31 de marzo 2026

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL

Enrique Collell Blanco